



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G3-0390/09/22

Oficio N°: MICH/GA/04/4064/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 05 de octubre de 2022

J. SALUD GUTIERREZ AGUILAR

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Septiembre de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/1824/2022 de fecha 29 de Abril de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Agua Fria, Tacambaro, S-16-082-AGU-019/22, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 8.897 Metros cúbicos	3	1	3	25726816	25726818
Agua Fria, Tacambaro, S-16-082-AGU-019/22, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 39.187 Metros cúbicos	6	4	9	25726819	25726824
Agua Fria, Tacambaro, S-16-082-AGU-019/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 10.110 Metros cúbicos	2	10	11	25726825	25726826
Agua Fria, Tacambaro, S-16-082-AGU-019/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 100.144 Metros cúbicos	12	12	23	25726827	25726838
Agua Fria, Tacambaro, S-16-082-AGU-019/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 20.221 Metros cúbicos	3	24	26	25726839	25726841
Agua Fria, Tacambaro, S-16-082-AGU-019/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 283.017 Metros cúbicos	32	27	58	25726842	25726873

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

RECIBI ORIG Y FIRMAS

27-10-2022

Ma. GPE Lopez B





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G3-0390/09/22

Oficio N°: MICH/GA/04/4064/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 05 de octubre de 2022

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN
MICHOACÁN

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- CDMX.
Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Tacámbaro, Mich.

CAGS/ HMAP/ MLPNO

